



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1738/24

SALTA,

25 NOV 2024

Res. H. N.º

Expte. N.º 4.397/2024

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada por la docente adscripta María Gabriela BARRIOS, para solventar gastos relacionados a su asistencia en calidad de expositora al "XXI Encuentro Nacional de Comunicación (ENACOM)" y a las "X Jornadas de Periodismo y Comunicación (JORPCOM)", llevados a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 04 al 06 de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Prof. María Rosa CHACHAGUA, quien acredita ser la docente responsable;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avala el pedido y resuelve otorgar hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00)**;

QUE la Prof. BARRIOS presenta constancia de adscripción, certificado de participación en calidad de expositora y comprobante de gasto en pasaje trayecto Salta-Jujuy, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la docente adscripta, María Gabriela BARRIOS, DNI N.º 42.605.843 de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL 00/100 (\$ 8.000,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)**". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, docente responsable, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
maje

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa